

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Lenny Zambrano

lenyozavi@gmail.com

Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

RESUMEN

Las Universidades son concebidas como aquellos espacios donde se genera el conocimiento universal, se forman investigadores y profesionales proyectándose hacia las sociedades, en beneficio y mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos. Es precisamente bajo esta concepción que la Responsabilidad Social Universitaria procura afianzar sus postulados, basándose en temáticas de importancia y relevancia mundial fundamentadas en el Desarrollo Sostenible como eje para la proyección de estas dentro del ámbito local, regional, nacional y mundial. Por consiguiente es común observar investigaciones y proyectos desarrollados por estas organizaciones referentes a estos asuntos, además de ser temas de interés primordial de las universidades más prestigiosas del mundo tales como Harvard, Stanford, Cambridge, Oxford, Princeton y la universidad de California, ya que gestionan investigaciones, programas y proyectos en función de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible en temas de importancia como la preservación de las sociedades y la integración de los países, predominando el análisis interdisciplinario y transdisciplinario en temas de relevancia mundial, como los dispuestos en los Objetivos del Desarrollo del Milenio Informe 2015 presentado por la Organización de las Naciones Unidas, , tales como la enseñanza primaria, el empoderamiento de la mujer, la reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años, el mejoramiento de la salud materna, el combate de enfermedades como el paludismo, entre otros, como un camino hacia el fortalecimiento de la humanidad y el crecimiento social de las naciones. De allí que la presente investigación ofrece una concepción de la Responsabilidad Social Universitaria desde los postulados axiológicos-epistemológicos-metodológicos-ontológicos que la definen en el marco del Desarrollo Sostenible.

Palabras Claves: Gestión, Responsabilidad, Responsabilidad Social Universitaria, Desarrollo, Desarrollo Sostenible.

UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY IN THE CONTEXT OF SUSTAINABLE DEVELOPMENT

ABSTRACT

Universities are conceived as those spaces where universal knowledge is generated, researchers and professionals formed projecting into societies, for the benefit and improvement of the quality of life of human beings. It is precisely this conception that the University Social Responsibility seeks to strengthen its principles, based on themes of importance and global relevance founded on Sustainable Development as a hub for the projection of these in the local, regional, national and global levels. Therefore it is common to observe investigations and projects developed by these organizations regarding these issues, as well as being issues of primary interest of the most prestigious universities in the world such as Harvard, Stanford, Cambridge, Oxford, Princeton and the University of California, as manage research, programs and projects based on social responsibility and sustainable development in such important issues as the preservation of societies and the integration of countries, predominantly interdisciplinary and transdisciplinary analysis on issues of global importance, such as those provided in the Millennium Development goals Report 2015 presented by the United Nations, such as primary education, empowerment of women, reducing mortality among children under 5 years, improving maternal health, combat diseases such as malaria, among others, as a way to strengthen human and social growth of nations. Hence, this research offers a concept of University Social Responsibility from the methodological-epistemological-ontological-axiological postulates that define it in the context of sustainable development.

Keywords: Management, Accountability, Responsibility University Social Development.

Contextualización del objeto de estudio

Universalmente se habla acerca de la búsqueda del progreso y desarrollo mundial de las naciones en pro de un mundo lleno de oportunidades, considerando los países desarrollados como aquellos con más avance tecnológico, científico, cultural y económico y por ende con más compromiso social, ya que su papel dentro del globo terráqueo les exige una mayor responsabilidad con las sociedades mundiales en vías de desarrollo.

Tal afirmación se desprende del documento Objetivos del Desarrollo del Milenio, Informe de 2015, emanado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el cual expresa en sus METAS 8.B y 8.C “Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados...” (p.63), de esta manera se expresa la preocupación creciente, los esfuerzos realizados (y por realizar) y las actuales exigencias de organismos internacionales, tales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), en conjunto con los 193 estados miembros en concordancia con las facultades que le confiere la carta de las Naciones Unidas, y su singular carácter internacional, en donde se les faculta para tomar medidas sobre los problemas que enfrenta la humanidad en el siglo 21, como “la paz y la seguridad, el cambio climático, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el desarme, el terrorismo, las emergencias humanitarias y de salud, la igualdad de género, la gobernanza, la producción de alimentos y mucho más” (p.01). Así mismo la Organización de Estados Americanos (OEA) en conjunto con los 35 países que la integran en su declaración de la organización, manifiesta que trabaja para “fortalecer la paz, seguridad y consolidar la democracia, promover los derechos humanos, apoyar el desarrollo social y económico favoreciendo el crecimiento sostenible en América o Las Américas” (p.01).

En tal sentido, es evidente la complejidad de la problemática que preocupa a las grandes organizaciones mundiales y sus países miembros, líderes en el mundo entero por sus investigaciones y contribuciones referentes a las cuestiones que aquejan al planeta, caracterizadas estas por ser comunes en todas las sociedades, como es el caso de la pobreza extrema, el HIV, el cáncer, la desigualdad social, las enfermedades emergentes, la educación, el medio ambiente, entre otros, siendo tarea de todos los involucrados, contribuir en la gestión, planificación, investigación y solución de los problemas que conciernen al mundo entero.

Por consiguiente es común observar hoy en día la importancia que se le asigna a la Responsabilidad Social y el Desarrollo Sostenible, tanto en los organismos internacionales de más alto nivel, las organizaciones mundiales, así como también en las universidades más prestigiosas del mundo hacia la gestión de investigaciones, programas y proyectos desarrollados por estos y otros organismos en función de la preservación de las sociedades y la integración de los países, hacia una cultura donde predominen el análisis interdisciplinario y transdisciplinario en temas de relevancia mundial, como los dispuestos en los Objetivos del Desarrollo del Milenio Informe 2015 presentado por la ONU, tales como la enseñanza primaria, el empoderamiento de la mujer, la reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años, el mejoramiento de la salud materna, el combate de enfermedades como el paludismo, entre otros, como un camino hacia el fortalecimiento de la humanidad y el crecimiento social de las naciones.

En atención a ello las iniciativas de las Naciones Unidas sobre la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad en la educación, destacan la importancia de la Objetivos del Desarrollo del Milenio Informe 2015 proclamado en 2002 por la Asamblea General en su Resolución 57/254, designando a la UNESCO como el organismo rector del Decenio, haciendo hincapié en el papel crucial de la educación y de la formación para la consecución de una comunidad mundial más sostenible. Su objetivo general consistió en “integrar los principios, valores y prácticas del Desarrollo Sostenible en todas las facetas de la educación y el aprendizaje” (p.06).

Concretamente se invita a los gobiernos a que “consideren la posibilidad de incluir (...) medidas para aplicar el Decenio en sus respectivos sistemas y estrategias educacionales...” (p.06), se propuso que estos objetivos se lleven a cabo propiciando la cooperación de las partes interesadas y del conjunto total de la sociedad. Entre los rasgos característicos de la educación para el desarrollo sostenible se señala que se basa en principios y en valores que se ocupan del estado satisfactorio de los tres ámbitos de la sostenibilidad (medio ambiente, sociedad y economía) y que tiene en cuenta, los problemas mundiales y las prioridades locales.

Es precisamente en este aspecto donde toma singular relevancia la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial y muy especialmente, en el caso particular del presente estudio, el de la Responsabilidad Social Universitaria y el Desarrollo Sostenible, ya que asumen un papel de supremacía pues a través de la práctica de estos dentro y fuera del ámbito universitario contribuye a la consecución de dichos objetivos y a la integración de la universidad con el ámbito mundial, el estado y su entorno, además de estar a la vanguardia en cuanto a los objetivos que persiguen las organizaciones mundialmente reconocidas, alineándose con los objetivos del milenio planificados por la Organización de Naciones Unidas, la Conferencia Mundial de Educación Superior (1998), la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior realizada en Cartagena de Indias (2008), entre otros.

Así mismo la Responsabilidad Social y el Desarrollo Sostenible gestionadas desde y para la Universidad se definen dentro de los compromisos con una sociedad moderna sostenible y participativa, impulsando de esta manera su papel protagónico en la sociedad, alineada con la transformación universitaria deseada, desde la concepción de un nuevo paradigma que permita afrontar los retos de un futuro escenario económico, social, político, tecnológico y cultural en constante transformación y en una creciente complejidad, tal y como se desprende de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI, realizada en París en noviembre de 1998 y reseñada por Tunnerman (2010) en el documento “Las Conferencias Regionales y Mundiales sobre educación Superior en la UNESCO y su Impacto en la Educación Superior de América Latina” en el cual se destaca que “ La pertinencia de la educación superior debía, entonces evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen” (p.03).

De esta manera la UNESCO reconoce el papel protagónico que actualmente posee la universidad como centro del quehacer del conocimiento universal y formador de futuros profesionales y su relación y pertinencia directa con el entorno mundial, local y regional y su carácter promotor de investigaciones que posean como principal característica la pertinencia social, la interrelación con el entorno y la gestión para la comprensión y resolución de problemas de relevancia, alineadas con lo que se espera de ellas en la sociedad, así se describe en el documento antes señalado, al resaltar que la educación superior debe reforzar “sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas” (p03).

Es precisamente allí donde la gestión de la educación asume un papel de supremacía, ya que es tarea primordial de esta investigar acerca de los complejos problemas que atañen a la humanidad y enseñar en valores universales tales como el respeto, la libertad, la bondad, la justicia, la igualdad, el amor, la responsabilidad, la honradez, la solidaridad, la verdad, la valentía, la amistad, el honor y la paz, entre otros, ya que estos confluyen en un punto en común que es el bienestar social de los pueblos.

De igual forma en el propio documento de la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior realizada en Cartagena de Indias, Colombia, reseñado en la IESALC/UNESCO (2008) se evidencia en varios de sus apartes la marcada relación sobre la Responsabilidad Social de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, especialmente en literal D numeral 5, el cual cita textualmente “las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el Desarrollo Sostenible de la sociedad” (p.14) agregando además que “ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia de valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades...” (p.14)

Por consiguiente, es la Universidad el centro del quehacer humano, donde se produce, fomenta e integra el conocimiento universal, ya que esta se encuentra inmersa en la sociedad, en interacción directa con esta, en función de sus necesidades y en la práctica de sus problemáticas sociales, por lo cual la actividad universitaria no puede centrarse única y exclusivamente al ámbito académico, tal y como lo expresan Castañeda/Ruiz/Viloria/Castañeda/Quevedo (2007) al afirmar que “la gestión socialmente responsable de la universidad se traduce en una suma de esfuerzos colectivos, que implica la gestión de la organización misma, de la formación académica, de la producción del saber y de la participación, orientada al desarrollo humano sostenible” (p.101).

Cabe destacar en este aspecto que el termino Responsabilidad Social Universitaria y Desarrollo Sostenible no proviene expresamente de dicho sector ya que estos se acuñan en la terminología definida para las organizaciones como Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible en el ámbito Empresarial, sin embargo según los planteamientos de Morales (2007) “se trata de un concepto que se ha redefinido según las necesidades de cada empresa y según los requerimientos de nuestra sociedad” (p.214) destacando más adelante que “pareciera que la comprensión o uso que las empresas le otorgan a la Responsabilidad Social Empresarial dependen del sector al cual pertenece y también al impacto que tiene su proyecto empresarial en la comunidad” (p.214).

En tal sentido la Responsabilidad Social Empresarial es definida por Holliday, Schmeidehney and Watts (2002), mencionado por la autora antes referida como “El compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida” (p.215), mientras que Rangel (1995) citado por la misma autora la define como “la conciencia del compromiso y la acción de mejora continua, media y consistente, que hace posible a la empresa ser más competitiva,

cumpliendo con las expectativa de todos sus participantes en particular y de la sociedad en lo general” (p.215).

Como se puede apreciar en las líneas anteriores, ambos autores coinciden en destacar la importancia del compromiso de las empresas u organizaciones hacia la sociedad, observándose el nacimiento de valores directamente enfocados hacia el entorno general, las personas involucradas de forma directa e indirecta en el proceso de desarrollo, los temas de interés e interrelacionando, interactuando e involucrando tanto a los miembros de la organización como el colectivo, creando de esta manera sentido de pertenencia entre la comunidad y esta, dejando en claro manifiesto la voluntad de las organizaciones de involucrarse con la sociedad civil y resaltando la conservación del medio ambiente.

De igual forma se observa que el Desarrollo Sostenible es un valioso aliado de la Responsabilidad Social, permitiendo alinearse con esta en temas de relevancia mundial, tales como el medio ambiente, sociedad y economía, siendo estos comunes a todas las sociedades, es materia obligatoria asumirlos con responsabilidad, contribuyendo a profundizar en investigaciones dirigidas a preservar la naturaleza, la sociedad y la economía sin que esto constituya una amenaza para las generaciones actuales y futuras.

En tal sentido el Desarrollo Sostenible es definido a partir de la concepción que se le da en el Informe Brundtland “Nuestro Futuro Común” de la Comisión Mundial de medio Ambiente y Desarrollo (1987) como “aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias”, mientras que el portal de las Naciones Unidas (2015) lo reseña como “el equilibrio de las necesidades actuales con las necesidades de las generaciones futuras”.

Cabe destacar que se observa la coincidencia en ambos conceptos de las palabras “necesidades”, “generaciones”, “presentes o actuales” y “futuras” dejando en claro manifiesto que la intención directa del Desarrollo Sostenible es incidir sobre las necesidades de carácter económico, ambientales y sociales desde una perspectiva solidaria dirigida a la preservación y conservación del medio ambiente, la economía, la cultura y la sociedad en general, tal y como lo reseña Matteo (2014) al destacar que el termino desarrollo sostenible (también conocido como desarrollo sustentable) “es un tipo de desarrollo que intenta armonizar el crecimiento económico con la justicia social y la conservación de la naturaleza” (p.95).

En consecuencia busca minimizar los impactos generados en el medio ambiente, la economía y la sociedad por la práctica humana, teniendo en la Responsabilidad Social Empresarial un gran aliado para las organizaciones y la puesta en práctica de proyectos directamente dirigidos a devolver un poco de lo que el entorno le ha regalado y mantener la conservación medio-ambiental, de los intereses de las comunidades en las que las organizaciones se desenvuelven.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la universidad es el escenario perfecto para armonizar ambos conceptos, ya que es en ella según Fuenmayor (2011) “donde se producen conocimientos, se utilizan los mismos en la formación de investigadores y profesionales y se

difunden hacia la sociedad y el Estado, de manera que puedan ser utilizados en el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la gente” (p.73) y afianza este planteamiento asegurando que “al mismo tiempo, se contribuye con el enriquecimiento del acervo cultural de la humanidad” (p.73), mientras que el documento “La Responsabilidad Social de la Universidad y el Desarrollo Sostenible elaborado por la Comisión Técnica de la Estrategia Universitaria 2015” del Ministerio de Educación de España (2011) resalta que dichos conceptos aplicados al campo de la enseñanza “han de estar igualmente presentes en las misiones y áreas de trabajo de la vida universitaria” (p.33), esto debido a que “se considera la educación superior como un bien y una responsabilidad públicas, al servicio de la sociedad” (p.31).

Sin duda alguna esta concepción deja claramente explícito el carácter de servicio que presenta en la actualidad la universidad, gestionando, trabajando y planificando para todo lo relacionado con el entorno local y mundial, encontrando en el término Responsabilidad Social Universitaria un gran aliado para conectarse con la complejidad social e interactuar con el entorno, mientras que la concepción de la Sustentabilidad le permite abordar los temas de interés universalmente investigados. Para ello requiere estar alineada con los planes, proyectos y programas que se gestionen desde la planificación nacional e internacional y que correspondan con los objetivos y misiones claramente definidas por los órganos dispuestos para ello y en consecuencia con los establecidos en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria y el Desarrollo Sostenible.

Por lo antes expuesto, resulta oportuno precisar que en el mismo documento acerca de La Responsabilidad Social de la Universidad y el Desarrollo Sostenible elaborado por la Comisión Técnica de la Estrategia Universitaria 2015 del Ministerio de Educación de España (2011) se resaltan los aspectos en los cuales se debe aplicar este enfoque aclarando que “debe aplicarse tanto en su visión y gestión interna como en su proyección exterior, así como en la realización del conjunto de sus misiones, en su relación con las personas y los entornos, y en la dimensión social, económica, ambiental y cultural de sus actividades” (p.33)

Así mismo el Proyecto Universidad Construye País. Responsabilidad Social Universitaria, impulsado por la Universidad de Chile, resalta que la Responsabilidad Social Universitaria se inscribe dentro de “la capacidad que tiene la Universidad, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos por medio de cuatro procesos considerados claves en la Universidad como son la investigación, la docencia, la gestión y la extensión universitaria” (p.50), mientras que Vallaey (2008) destaca que la Responsabilidad Social aplicada a la Universidad “permite reformular el compromiso social universitario hacia una mayor pertinencia e integración de sus distintas funciones, tradicionalmente fragmentadas entre sí” y más adelante agrega “así la universidad procura alinear los cuatro procesos universitarios básicos de Gestión, Formación, Investigación y Extensión, con las demandas científicas, profesionales y educativas que buscan un desarrollo local y global más justo y sostenible” (p.208).

En consecuencia estas funciones en el campo universitario son y han sido siempre el inicio de generación de conocimientos, ideas y proyectos transdisciplinarios e interdisciplinarios, en el caso de la investigación y la docencia, debido a su característica imprescindible dentro del recinto

universitario y siendo este además el ente universalmente facultado para profundizar en la investigación, en todos sus ámbitos y en todos sus aspectos, asume la responsabilidad de indagar en temas altamente relevantes en todos los sectores sociales, promueve la práctica del estudio profundo sobre problemáticas pasadas, presentes y futuras, genera información relevante, propicia respuestas oportunas y pertinentes en todos los contextos, tanto locales, regionales, nacionales, así como internacionales, entre muchas otras funciones, además de promover la función docente con una función de investigación tendencial tal y como lo señala Carvajal (2013) al destacar que el proceso de investigación “tiene el doble propósito de generar conocimientos científicos y de realizar la permanente revisión crítica de los saberes científicos y sociales” (24), esto con el propósito de generar ideas y soluciones reales en la complejidad de los entornos, teniendo en la Responsabilidad Social Universitaria un gran aliado, asumiendo los temas universalmente aceptados, pertinentes y susceptibles de abordar mediante el desarrollo sostenible.

Cabe destacar que además de lo expresado en las líneas anteriores, Carvajal (2013) refiere que considera que “los productos de los dos primeros procesos esenciales de la vida universitaria, la enseñanza-aprendizaje y la investigación, constituyen una recurrente proyección hacia las comunidades y las sociedades, concepto este último que sobrepasa los linderos nacionales” (p.25), de esta manera la universidad se refleja más allá de su claustro y sobrepasa el ámbito social, interrelacionando con los problemas y las diferentes situaciones que se presentan en esta, modificando positivamente el complejo entorno en el cual se encuentra inmersa, tal y como lo afirma Martínez (2008) al asegurar que “se apoya en la docencia y la investigación para el diseño y desarrollo de proyectos que articulen las experiencias y saberes de la academia con los saberes y experiencias del entorno” (p.01) sin embargo Carvajal (2013) recalca la necesidad de separar el concepto de investigador entrelazado con el del profesor y cuestiona fuertemente el concepto de que “todo docente debe ser un investigador” (p.30).

Cabe destacar en este aspecto, que este no cuestiona la importancia de la función de investigación en la universidad, ni tampoco la necesidad de esta para la gestión de la Responsabilidad Social ni el Desarrollo Sostenible, sino que por el contrario, dicho autor coloca en entre dicho el binomio del concepto dado por Villarroel (1990) de que “Docencia e Investigación son universalmente inseparables (...) la ausencia de una de ellas vulneraría, en consecuencia, la esencia universitaria” y advierte que el problema con estas formulaciones “es que confunden lo que es la esencia de la corporación u organización universitaria con lo que deben ser los rasgos del perfil de los profesores” (p.30) y afianza o justifica su planteamiento alegando que “cualquier organización compleja tiene tres o cuatro tareas esenciales, pero eso no implica que todos y cada uno de sus miembros tenga que desempeñarlas todas” (p.30).

Según este autor, dichas funciones no deberían cumplirse por una misma persona al mismo tiempo, sino que por el contrario propone que estas tendrían un mejor provecho si fuesen ejercidas por separado, ya que un profesor tiene suficiente responsabilidad y complejidad en la tarea educativa que desempeña, restándole tiempo, dinero y esfuerzo a esta labor o a ambas o simplemente porque no tiene ningún interés en ejercer la función de investigación, tal y como se

refleja al afirmar que “muchos de los profesores no tienen la capacidad o tal vez el interés por trabajar sistemáticamente como investigadores” (p.32).

Al respecto Castillo (1997) plantea que en Venezuela “para 1995 se estimaba que menos del 13% del personal académico a tiempo completo y dedicación exclusiva en las universidades realizaba investigaciones de manera regular” (p.116), tal afirmación es afianzada por Requena (2003) al precisar que “para 1999 de 15.063 profesores a tiempo completo y dedicación exclusiva existentes en las universidades públicas, tan solo 1,409, un 9%, estaban registrados en el Programa de Promoción al Investigador” (p.246), situación ésta que se agrava si se toma en cuenta según datos recogidos del Departamento de Estadística de la OPSU, para 2004 habían 48 universidades, 23 oficiales y 25 privadas y 119 institutos universitarios, 51 oficiales y 68 privados, para un total de 167 instituciones de educación superior.

Desde la perspectiva de la Responsabilidad Social y el Desarrollo Sostenible, resultan preocupantes dichos planteamientos ya que es precisamente de la puesta en práctica de la función de investigación dentro del recinto universitario, desde donde emergen y se gestionan los temas de relevancia mundial, nacional, regional y local susceptibles de investigar, profundizar e indagar, generando el conocimiento relevante tanto en las generaciones presentes como en las futuras, más aun en tiempos donde las características del entorno mundial y especialmente el local se encuentran inmersos dentro del paradigma de la complejidad, tornándose volátiles y rápidamente cambiantes ante las exigencias del nuevo milenio.

Por consiguiente la función de investigación como eje transdisciplinario, se percibe como aquella que está en la obligación de facilitar al investigador, las herramientas y recursos necesarios para realizar dicha función, sin embargo la problemática que actualmente confronta el contexto académico venezolano hacen cuesta arriba el cumplimiento cabal de esta, debido a la complejidad que envuelve al ámbito universitario.

Cabe destacar que debido a la característica dual de las funciones docencia e investigación, la práctica ejercida por los profesores no escapa de esta realidad, viéndose afectados en su desempeño académico, bien sea por la falta de recursos educativos o por algunas cuestiones salariales que merman cada día su desempeño. Así lo evidencia en sus planteamientos García (2013) al manifestar “los concursos que se abren para contratar profesores a dedicación exclusiva suelen quedar vacíos, ya que en este caso la remuneración como académico sería prácticamente la única legalmente permitida” (p.72) y destaca más adelante que “hay preferencias a concursar para una dedicación parcial, para poder completar sus ingresos con actividades más remunerativas fuera” (p.72).

En atención a ello el porcentaje de profesores a dedicación exclusiva ha disminuido y por ende las actividades de investigación cada día son menores, así lo expresa el mismo autor al explicar que “ello va reduciendo la plantilla de profesores que puedan dedicarse a la investigación y pone en peligro la masa crítica requerida para permanecer al día con los avances del conocimiento mundial” (p.73).

Ciertamente esto genera incertidumbre en dicho campo, ya que sin motivación profesional, el interés por interactuar con las fronteras del conocimiento mundial y ofrecer alternativas a las sociedades se desvanece y quedan solo aquellos profesores e investigadores que deciden ejercer sus funciones por el compromiso con ellos mismos y por el amor que tienen a sus profesión, tal y como se extrae de los planteamientos del mismo autor al exponer que “muchos se quedan sin embargo por vocación de servicio, y por amor y dedicación a las labores docentes y de investigación” (p.73) y más adelante afirma que “en la medida en que se agravan sus condiciones materiales de existencia y merma la dotación de equipos y/o publicaciones para realizar adecuadamente sus actividades, han aumentados las decisiones por pedir la jubilación, agravando la situación planteada anteriormente” (p.74)

En consecuencia la universidad venezolana actual atraviesa una grave crisis en campo de la investigación y la docencia, tomando en cuenta la compleja realidad que aqueja a su principal fuente de recursos humanos, García (2013) manifiesta que “habrá que añadir la reducción en las actividades de investigación en desmedro de los aportes que, a lo largo de los últimos 100 años, han hecho las universidades de mayor prestigio a la solución de los problemas de la nación” (p.74). Cabe destacar que lo planteado por García (2013) deja de manifiesto la fragilidad actual del campo de la investigación y la docencia y que esta envuelve el complejo entorno académico desarrollado en las universidades nacionales.

De la Responsabilidad Social Empresarial a la Responsabilidad Social Universitaria en el marco del Desarrollo Sostenible

Cando se habla de responsabilidad probablemente se hace alusión a hacerse cargo de algo que en algún momento alguna persona se ha adjudicado, sea bueno o malo, sin embargo dicho término proviene del latín “responsum” que es una forma de ser considerado sujeto de una deuda u obligación. Según la Real Academia Española, “Es la capacidad existente en todo sujeto activo para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente”. En tal sentido, se entiende que la responsabilidad está directamente asociada con la disposición que tiene un individuo para asumir los resultados de su comportamiento ante la evidencia de un hecho realizado por voluntad propia, independientemente si es bueno o malo o si es socialmente aceptado o no, mientras que para para otros autores tal definición abarca dos concepciones, y basan su señalamiento en la definición que el idioma Inglés presenta, destacando que este tiene dos palabras para aludir al concepto que en español llama responsabilidad, Responsibility se refiere a aquello por lo cual “uno se siente internamente responsable, e involucra el juzgarse a sí mismo con relación a los propios ideales y conciencia y también hace referencia a “Accountability” alude a la rendición de cuentas que uno debe hacer ante otro debido a una obligación o compromiso asumido” (Schvarstein, 2006, p.48).

De lo expuesto en las líneas anteriores, extraemos que se deducen dos tipos de responsabilidad, la que proviene de su propio yo interior y la valoración que él mismo hace con respecto a su propio ser, que no es más que el sentimiento de responsabilidad interna y que está directamente relacionado con los valores que este posee. En segundo lugar se asume que está relacionada con el cumplimiento de las normas sociales, rendimiento de cuentas contraídas por parámetros legalmente constituidos y establecidos, lo que se traduce como “responsabilidad exigida”. Cabe destacar en este aspecto, que esta última definición está estrechamente ligada al concepto de responsabilidad social que se analizará más adelante. No obstante, la palabra social “proviene del latín sociales, que alude a aquello perteneciente o relativo a la sociedad” (Schvarstein, 2006, p.48).

Por consiguiente, podemos decir entonces que el ser humano es parte de esa “sociedad” puesto que pertenece a ella, lo que lo hace claramente un ser social y como tal es parte de su conjunto. De igual manera las organizaciones son entidades definidas como entes sociales puesto que se encuentran insertas en esta. De allí que, si el concepto de responsabilidad hace referencia a la capacidad del o los individuos de asumir sus actos positivos o negativos ante el ambiente en el cual se desenvuelven, estando directamente relacionados con los valores que el individuo posee y, el concepto mencionado acerca de lo social hace especial énfasis en todo aquello que es relativo a la sociedad, entonces es oportuno definir el concepto de responsabilidad social en todo su conjunto.

Algunos autores lo definen como “el ejercicio de la autonomía personal a favor de los otros; es la capacidad de aceptar obligaciones derivadas de pertenecer a un grupo, organización, comunidad o sociedad” (Guédez, 2006, p.45). Así mismo agrega que esto “implica interés y deseo, o sea, implica a la razón y al corazón en coincidencia con un propósito que trascienda al individualismo. Cuando la responsabilidad se acompaña con sensibilidad y compasión, se traduce en el mejor apoyo de la acción social. (Guédez, 2006, p.45).

Para ser más específicos, este concepto de responsabilidad social alude a la idea de un ser humano noble, comprometido y solidario que reconoce que no está solo en el universo y que al igual que él, existen otros seres que comparten e interactúan en un entorno social común bien sea grupal, organizacional o comunitario. Así mismo, se reconoce que existe un interés que puede ser común a otros o a todos y que acompañado del deseo, traspasa la barrera de la individualidad, es decir; para que exista realmente responsabilidad social, hay que colocarse en el lugar del otro, asumir voluntariamente la necesidad de interactuar y desarrollar actividades en beneficio del bien común.

De manera semejante, la definición de la responsabilidad social empresarial en el Libro Verde de la Comisión Europea: Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas (2001) plantea que “La mayoría de las definiciones de la responsabilidad social de las empresas entienden este concepto como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”. Cabe destacar que esta concepción, es semejante al concepto analizado

en las líneas anteriores, ya que ambas reconocen la necesidad de pertenecer a un grupo, en este caso el social y, estando las organizaciones conscientes de ello lo asumen voluntariamente, incorporándose al trabajo en conjunto, interactuando y desarrollándose junto a este como un miembro más, reflexionando acerca de los problemas sociales y del medio ambiente que aquejan a las comunidades.

Cabe destacar que gestionar la organización asumiendo la práctica de la responsabilidad social, ha permitido a la organización mantenerse en el tiempo, aceptándose como el “compromiso” consigo misma y con el entorno que la rodea, presentando un desenvolvimiento en valores, ético y responsable, además de aprovechar para contribuir al desarrollo económico, lo que la hace coparticipe en cuanto a calidad, no solo en sus relaciones internas y en los bienes y/o servicios que presta, sino también en su relación con el contexto dónde se desarrolla.

En este mismo orden de ideas, se hace referencia al concepto de Desarrollo Sostenible más comúnmente utilizado, teniendo sus inicios a partir de la definición de conceptos que entremezclan una serie de medidas dirigidas a la administración eficiente y responsable de los recursos naturales por parte del ser humano, direccionados a la preservación del equilibrio ecológico. Cabe destacar que la idea de un nuevo modelo de desarrollo o Desarrollo Sostenible como respuesta a la crisis mundial, surge formalmente en el Informe Brundtland (1987) y en la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro 1992), siendo plasmado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo para la Organización de las Naciones Unidas en el informe Nuestro Futuro Común, denominado también como el Informe Brundtland. Allí se explica que el desarrollo sostenible se define como “un curso de progreso humano capaz de satisfacer las necesidades y aspiraciones de la generación presente, sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades” (ONU, 1987)

En atención a ello, se señala que este es una evolución de viejo concepto de desarrollo, ya que no solo incluye en su concepción todo lo concerniente al progreso económico y material, sino que lo plantea en equilibrio con el bienestar social y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales. De este modo, concilia los tres ejes fundamentales de la sustentabilidad: lo económico, lo ecológico y lo social.

Tomado del Informe Brundtland (ONU, 1987)

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2016) los objetivos que se persiguen durante los próximos 15 años son el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción

por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas, y alianzas para lograr los objetivos.

Hasta este alcance de la investigación, se ha realizado un esbozo general de lo que significa la Responsabilidad Social y el Desarrollo Sostenible desde la perspectiva organizacional, sin embargo cabe destacar que al hacer alusión al término en el área universitaria se recurre a distintas concepciones para referirse a las iniciativas en dicha materia tales como “compromiso social” “proyección social” o “sostenibilidad”. Cabe destacar que las más citadas son las referidas a la dimensión social o ambiental ya que la mayor parte de las universidades internacionales, entre las que se encuentran las universidades españolas en Europa y la de Chile en América, además de las más prestigiosas que ya fueron mencionadas al inicio de esta investigación, declaran prestar una atención creciente a estos ámbitos de compromiso.

Sin embargo es necesario definir la responsabilidad social del sistema universitario y de las universidades como una “re-conceptualización del conjunto de la institución universitaria a la luz de los valores, objetivos, formas de gestión e iniciativas que implican un mayor compromiso con la sociedad y con la contribución a un nuevo modelo de desarrollo más equilibrado y sostenible” (MEE, 2015, 32). Para lograr esto, es necesario aplicar estrategias que modifiquen sus estructuras desde sus raíces más profundas, ya que requieren reestructurar aspectos que definen su propia naturaleza organizacional tales como su misión, visión y gestión interna, así como también su proyección exterior, además de profundizar en la relación directa con el entorno, y su dimensión, social, económica, ambiental y cultural de sus actividades.

Cabe destacar que la Responsabilidad Social Universitaria no alude a una definición precisa o unívoca, sin embargo en el proyecto Universidad Construye País es definida como “la capacidad que tiene la universidad como institución de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión” (Universidad de Chile, 2006, p.25). Es precisamente a través de esta trilogía de funciones interdisciplinarias coordinadas a través de un proceso de gestión rigurosamente planificado desde donde se articula la Responsabilidad Social Universitaria en concordancia con una serie de principios promovidos por valores organizacionales que marcan la pauta a seguir, sin embargo, hay que destacar también que es vista “desde la perspectiva de un nuevo modo de gestión de las organizaciones que se basa en estándares éticos internacionalmente reconocidos para la promoción de “buenas prácticas”, tanto en la administración interna de la organización (gestión laboral y medioambiental) como en su vínculo con la sociedad (gestión de la relación social)” (Valleys, 2013, p. 204).

En tal sentido, se observa que la Responsabilidad Social permite reformular el compromiso social universitario hacia una mayor pertinencia e integración de sus distintas funciones, tradicionalmente fragmentadas entre sí. De esta manera la Responsabilidad Social Universitaria “procura alinear los cuatro procesos universitarios básicos de Gestión, Formación, Investigación y Extensión con las demandas científicas, profesionales y educativas que buscan un desarrollo local

y global más justo y sostenible” (Valleys, 2013, p. 204), observándose el vínculo existente entre las diversas funciones, como pilares fundamentales.

Por consiguiente la Responsabilidad Social Universitaria y el Desarrollo Sustentable son una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante 4 procesos:

Gestión ética y ambiental de la institución.

Formación de ciudadanos responsables y solidarios.

Producción y Difusión de conocimientos socialmente pertinentes.

Participación social en promoción de un Desarrollo más humano y sostenible.

Cabe destacar que en el enfoque de la gestión de la responsabilidad social en el marco del Desarrollo Sostenible y, según el proyecto universitario español “Responsabilidad Social Universitaria y el Desarrollo Sostenible”, “La concepción de la Responsabilidad Social del sistema universitario y de las universidades como expresión de su compromiso con la sociedad está íntimamente entrelazada con los objetivos de las políticas públicas del desarrollo sostenible, en sus dimensiones económicas, social, ambiental y cultural” (2011, p.41).

De allí que se observa que la Responsabilidad Social Universitaria dentro de la perspectiva del Desarrollo Sostenible se inscribe dentro de un marco interdisciplinario como una necesidad de concebir la sociedad como un todo complejo, donde los supuestos ontológicos, axiológicos, epistemológicos y metodológicos que lo sustentan como modelo integrador contemplan:

Concepción Ontológica: Pretendiendo afianzar el valor hacia la vida satisfaciendo las necesidades básicas universales, y trabajando en conjunto con los entes mundialmente reconocidos para erradicar la pobreza extrema, especialmente en los países en vías de desarrollo, para alcanzar así la equidad y la justicia en cuanto a la distribución de los recursos, bienes y servicios contribuyendo a una mejor calidad de vida.

Concepción axiológica: Buscando afianzar la formación ética mediante el reforzamiento de los valores universalmente conocidos como el amor, la paz, el respeto, la justicia, la libertad, la solidaridad, la tolerancia, la humildad, el perdón, transformando el pensamiento individual hacia una visión colectiva en la cual se asuma la responsabilidad de los actos y sus consecuencias.

Concepción epistemológico/metodológico: Cuestionando los fundamentos científicos/tecnológicos, así como también la generación de conocimientos en cuanto a la concepción de la problemática económica, ambiental y social, considerando generar nuevos conocimientos sobre los cuales se cimientan las bases de la Responsabilidad Social Universitaria y el Desarrollo Sostenible.

Referencias Bibliográficas

CARVAJAL, L. "Gobernabilidad y Calidad para la Universidad Venezolana". Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2013

CASTAÑEDA/RUIZ/VILORIA/CASRAÑEDA/QUEVEDO "El Rol de las Universidades en el Contexto de la Responsabilidad Social Empresarial" Revista NEGOTIUM/Ciencias Gerenciales. Directorio REDALYC año 3/n°8/Nov. 2007

CASTILLO, E. "Pertinencia de la Investigación Universitaria: El caso Venezuela". La Educación Superior en el siglo XXI, visión de América Latina y el Caribe, tomo 1 UNESCO- IESALC, caracas, 1997

Comisión Europea "Libro Verde: Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas", 2001

Diccionario de la Real Academia Española

GARCÍA, H. "Gobernabilidad y Calidad para la Universidad Venezolana". Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2013

GUEDEZ, V "Ética y práctica de la Responsabilidad Social Empresarial". Editorial Planeta S.A. Caracas. República Bolivariana de Venezuela. 2006

Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. "El Movimiento de Responsabilidad Social de la Universidad: Una comprensión Novedosa de la Misión Universitaria", Educación Superior y Sociedad IESAL/UNESCO, 2008

La Responsabilidad Social de la Universidad y el desarrollo Sostenible. Comisión Técnica de estrategia Universitaria 2015. Ministerio de educación de España, 2011.

MARTÍNEZ, C. "Responsabilidad Social Universitaria y su articulación con las funciones Docencia-Investigación-Extensión para su vinculación con el entorno social" Universidad del Zulia, 2008.

MATEO, C. "Gerencia de la Sustentabilidad, Nueva Visión en la Dinámica Organizacional" Cuadernos de Postgrado n° 33. Retos de la Investigación en Gerencia. Universidad Central de Venezuela. 2014

Ministerio de Educación de España "La Responsabilidad Social de la Universidad y el Desarrollo Sostenible. Comisión Técnica de la Estrategia Universitaria 2015"(2011)

MORALES, K. "Responsabilidad Social Empresarial en Venezuela" Cuadernos de Postgrado n° 25. Tópicos, Métodos y Problemas de Investigación en Ciencias Administrativas. Universidad Central de Venezuela. 2007

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Decenio para las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).

SCHVARTEIN, L "La inteligencia social de las organizaciones: Desarrollando competencias necesarias para el ejercicio de la Responsabilidad Social". Segunda edición. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina, (2006)

REQUENA, J. "Medio Siglo de Ciencia y Tecnología en Venezuela" FONECID/PDVSA, Caracas, 2003.

Universidad de Chile. "Proyecto Universidad Construye País. Responsabilidad Social Universitaria". 2006.

VALLEYS, F. "Responsabilidad Social Universitaria: Una nueva Filosofía de Gestión Ética e Inteligente para las Universidades". Educación Superior y Sociedad/Nueva Época/año 13, número 2/Septiembre 2008

VILLARROEL, C. "La universidad y su Productividad Académica". Ediciones Dolvia, Caracas, 1990

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción. IESALC/UNESCO, 1998

<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>

Organización de Estados Americanos. OEA.

www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp

Organización de las Naciones Unidas. Comisión del Mundo en el Ambiente y el Desarrollo (WCED) Informe "Nuestro futuro común" –"Informe de Brundtland" 1987. Oxford: Presión de la Universidad de Oxford. ISBNo-19-282080-x. Disponible en: <http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Colombia. 2008

www.iesalc.unesco.org.ve/documents/DeclaracionCartagenaCres

Organización de las Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe 2015

www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report_2015spanish.pdf

TUNNERMAN, C. "Las Conferencias Regionales y Mundiales sobre Educación Superior de la UNESCO y su Impacto en la Educación Superior de América Latina". Universidades, vol.LX. num.47. 2010 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, Dtto. Federal, organización Internacional

www.redalyc.org/articulo.oa?id=373485